

Origen y configuración de los procesos de capacitación dirigidos desde el IFED a partidos políticos y autoridades electas

Jeniffer Gutiérrez Barboza*

https://doi.org/10.35242/RDE_2024_38_8

Nota del Consejo Editorial

Recepción: 13 de junio de 2024.



Revisión, corrección y aprobación: 11 de julio de 2024.

Resumen: El artículo se circunscribe al periodo 2011-2023 y recupera los antecedentes que configuraron el origen de los servicios de capacitación que desde el IFED se brindaron a partidos políticos y autoridades electas, las principales características de la oferta de capacitación durante estos 12 años de gestión, la respuesta obtenida y las estrategias metodológicas implementadas. Sumado a este recuento histórico, se colocan algunas reflexiones que surgen del intercambio de saberes, pues la formación y capacitación han estado lejos de configurarse como un proceso vertical de enseñanza, más bien el acercamiento a los diferentes actores que participan en la vida de los partidos políticos ha proporcionado aprendizaje en doble vía.

Palabras clave: Partidos Políticos / Capacitación electoral / Gestión de conocimiento / Proceso electoral / Fortalecimiento de la democracia.

Abstract: The article encompasses the 2011-2023 period, and it recovers the background that shaped the origin of the training services for political parties and authorities from IFED, the main characteristics of the training offer during these 12 years, the response obtained, and the methodological strategies implemented. In addition to this historical account, there are some reflections that arise from the exchange of knowledge provided that education and training have been far from being configured as a vertical teaching process; rather, the rapprochement to the different actors that participate in the life of political parties has provided a two-way learning.

Key Words: Political parties / Electoral training / Knowledge management / Electoral process / Strengthening of democracy.

* Costarricense, trabajadora social, correo jgutierrez@tse.go.cr. Encargada del área de Capacitación a Partidos Políticos del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica desde el 2011. Máster en Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia por la Universidad de Costa Rica. Docente de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.

1. INTRODUCCIÓN

El 24 de setiembre del 2011 el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) llevó a cabo el primer taller de capacitación a partidos políticos, el cual tuvo como tema de convocatoria la normativa y los procedimientos para la renovación de estructuras partidarias. En adelante y de manera ininterrumpida, se han ejecutado procesos formativos que se adecúan a las necesidades de las organizaciones partidarias, a las innovaciones y calendarización propuestas por la administración electoral, a los cambios en la normativa y al contexto político y social del país.

A lo largo de 12 años de experiencia, el IFED ha enfrentado múltiples retos en la atención de los partidos políticos. El incremento significativo en cuanto al número de organizaciones, la complejidad normativa y procedimental que acompaña a cada elección, así como los ataques permanentes al sistema democrático, provocan que la demanda de actividades de capacitación se encuentre permeada de un universo de particularidades que no pueden ser atendidas mediante un único modelo educativo.

Los partidos políticos cumplen un papel fundamental para el fortalecimiento de los gobiernos y las democracias representativas; su existencia, así como su buen funcionamiento y su capacidad de vincular las necesidades del electorado con el Estado, los coloca como uno de los medios para transformar las necesidades ciudadanas en políticas públicas (Rosales, 2023). En los sistemas políticos democráticos actuales, basados en el pluralismo, los partidos políticos se han convertido en el principal instrumento de participación y en canales privilegiados para expresar este pluralismo en las instituciones (Matas, 2005).

Además, en el caso costarricense, los partidos políticos son el único mecanismo legítimo de agrupación y participación ciudadana para acceder a la contienda de los puestos de elección popular. Por lo tanto, para la democracia resulta fundamental la relación que se establece entre los partidos políticos y la ciudadanía, dado el rol de representación política que estas organizaciones deben cumplir.

En la actualidad, las democracias de la región y del mundo enfrentan realidades muy complejas relacionadas con problemas de larga duración y vinculados con factores estructurales, como la pobreza, la desigualdad, la corrupción y la exclusión, entre otros. Esto ha propiciado el descontento ciudadano que se proyecta en los gobiernos y las instituciones democráticas por medio de diversas manifestaciones; y los partidos políticos no han quedado al margen de estos cuestionamientos (Rosales, 2023).

El artículo no tiene por finalidad realizar un análisis exhaustivo de los desafíos que enfrentan las organizaciones partidarias, pero resulta importante señalar algunos de ellos, pues de una manera u otra repercuten en los procesos de capacitación que se les brinda desde el órgano electoral. En general, algunas dinámicas internas de los partidos políticos, con sus reducidos espacios de participación para militantes y simpatizantes; con los esquemas de control vertical y elitista; el debilitamiento de vínculos con sectores y organizaciones sociales; la falta de transparencia y débil

democratización interna, entre otras características, resultan poco favorables para el mejoramiento de la calidad de la democracia (Hernández, 2012). Lo anterior incide en las percepciones de la ciudadanía en torno a su papel tanto durante los procesos electorales como desde el ejercicio del poder:

Al día de hoy, todos los partidos parecen enfrentar dificultades de orden social, electoral, y organizacional bastante graves. Independientemente de su ubicación geográfica, o de su vinculación con democracias más o menos consolidadas, su actuación como representantes populares es cuestionado desde la academia, los medios, y los resultados arrojados por los comicios. En suma, su imagen ante la sociedad semeja cada vez más a la de un costal vacío de propuestas atractivas para el ciudadano común. (Béjar, 2018, p. 2)

La opinión de la ciudadanía respecto a los partidos políticos no es favorable, la *Encuesta de opinión pública* realizada por el Centro de Investigación y Estudios Políticos del Universidad de Costa Rica de mayo 2024 señala niveles bajos de simpatía partidaria:

En esta coyuntura, el 84% de las personas consultadas indica no tener simpatía partidaria y el 16% restante sí indica tener vínculos con alguna agrupación política. Al observar la valoración general que la población otorga a las instituciones públicas, en una escala de 0 a 10 puntos, donde 0 es la peor nota y 10 la mejor, los Partidos Políticos obtienen 3,9 siendo esta última la institución con la nota más baja. (CIEP, 2024)

Según Welp (2022), los partidos están fallando en su capacidad programática y de gestión, la de generar e implementar soluciones adecuadas; y están fallando, también, en su capacidad de representar a la ciudadanía y dar sentido a la democracia sosteniendo la legitimidad del sistema. Paradójicamente, en Costa Rica la cantidad de partidos políticos emergentes para cada proceso electoral ha tenido un aumento significativo. Para mayo de 2024 el TSE tenía inscritas 160 agrupaciones políticas, de las cuales 34 corresponden a escala nacional, 23 a escala provincial y 103 a escala cantonal (TSE, 2023).

Las causas y consecuencias de las condiciones anteriormente descritas pueden ser explicadas desde perspectivas múltiples, y señalarlas en este apartado tiene por finalidad conocer algunas de las características del público meta con el que trabaja el IFED al momento de diseñar, ejecutar y evaluar agendas de capacitación dirigidas a los partidos políticos.

2. GÉNESIS DEL ÁREA DE ASISTENCIA A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS EN DEMOCRACIA

Las reformas incorporadas al Código Electoral en el año 2009 le encargan al Tribunal Supremo de Elecciones la formación en ciudadanía activa, y es mediante el artículo

309 que se da vida al Instituto de Formación y Estudios en Democracia, reconocido por nuestros públicos meta con las siglas *IFED*. Es así como desde su génesis se le asigna la misión de formular programas de capacitación tendientes a promover los valores democráticos y la participación cívica atendiendo criterios de regionalización.

El diseño organizacional puesto en marcha incluyó un área denominada Asistencia a Partidos Políticos con el objetivo de brindar capacitación a los partidos políticos y a las autoridades electas, tarea que para entonces resultó innovadora para el órgano electoral. Es así como en el 2011 inicia el funcionamiento del área y se propician las primeras acciones de acercamiento a los 49 partidos políticos inscritos en ese momento: 9 de escala nacional, 15 de escala provincial y 25 de escala cantonal, datos que distan de la realidad actual, la cual será objeto de análisis posteriormente.

Adicionalmente, la implementación del Código Electoral (2009) traería consigo una serie de reformas legales y reglamentarias que asignaba nuevas funciones y procedimientos de acatamiento obligatorio para los partidos políticos. De esta manera, con la dirección de la administración electoral se obtuvieron los insumos fundamentales para iniciar el diseño de una oferta de capacitación partidaria. Paralelo a esto, se llevó a cabo un diagnóstico que recuperó la voz de las organizaciones partidarias. En este proceso participaron personas de comités ejecutivos y militantes partidarios, lo que dio paso al nacimiento de un vínculo que se ha preservado y fortalecido a lo largo de estos 12 años.

Como resultado de estos encuentros se develaron preocupaciones de la dirigencia partidaria con respecto al debilitamiento de los procesos de capacitación interna y el impacto que esto generaba en la vida de las organizaciones. Para 2011 se identificó que la mayoría de los partidos políticos no contaban con estructuras internas encargadas del área de capacitación, tampoco con recursos económicos destinados para dicho fin, aun cuando señalaron la importancia de estos procesos para el buen funcionamiento de las agrupaciones.

La dirigencia partidaria recomendó al IFED la inclusión de agendas de capacitación electoral enfocadas en los cambios normativos que entraron en vigor a partir de 2009, tales como conformación y renovación de estructuras, financiamiento político, actualización en jurisprudencia sobre funcionamiento y organización partidaria a nivel cantonal y distrital, la aplicación de la paridad y alternancia, entre otros. Además, abogaron por que la oferta de capacitación trascendiera a la militancia política del área metropolitana y señalaron especial interés en abordar la formación de poblaciones particulares como juventud y mujeres.

Además, plantearon que la oferta de capacitación estuviera conformada por diversas modalidades metodológicas: talleres, foros, debates, elaboración de material, capacitaciones virtuales y presenciales. Finalmente, enfatizaron en la incorporación de las tecnologías de la información que en ese momento empezaban a impactar los campos educativos y de capacitación.

En resumen, con los aportes de la administración electoral y las organizaciones partidarias se logró consolidar una serie de recomendaciones que dieron paso al diseño, formulación y ejecución de las primeras agendas de capacitación; igualmente, muchos de los temas planteados inicialmente en 2011 se mantienen vigentes a lo largo del tiempo, eso sí, sometidos a procesos de constante revisión y actualización. Otros temas de capacitación han sido incluidos a las agendas porque así el contexto político y los actores electorales lo han requerido.

3. RESPUESTA A LA OFERTA DE CAPACITACIÓN

Desde los primeros acercamientos a los partidos políticos y hasta la fecha, la respuesta recibida a las convocatorias realizadas por el IFED puede calificarse como positiva no solo en términos de asistencia, sino también en lo referente a los aprendizajes adquiridos por parte de las personas participantes. Esto se puede afirmar dada la continua actividad evaluativa que ha permitido monitorear los niveles de satisfacción y aprendizaje. Asimismo, estas mediciones han posibilitado identificar debilidades significativas en los procesos de capacitación interna de las organizaciones partidarias, lo que provoca que, muchas personas militantes o que forman parte de las estructuras de los partidos políticos la única formación que reciben antes, durante y después de un proceso electoral es la ofertada por el IFED. Lo anterior ha sido analizado por el Programa del Estado de la Nación (Beltrán y Mora, 2022) cuando, respecto de los procesos de formación ideológica y las actividades de capacitación partidarias, encuentran que:

Es pertinente destacar que existe una brecha entre la aspiración de los partidos por fortalecer este tipo de procesos, y las condiciones reales en las que esta aspiración puede o no concretarse. Ya sea por desafíos financieros, organizativos o de legislación, lo cierto es que la totalidad de las entrevistas muestran que, en el caso de los partidos estudiados, el componente de socialización política y formación ideológica es un eslabón débil pendiente de fortalecerse. (p. 10)

Esta es una preocupación permanente del instituto, pues el objetivo al que se aspira es que la oferta de capacitación electoral y en democracia que se brinda a las organizaciones políticas sea complementaria y propulsora de la formación interna partidaria y nunca pretende sustituirla. Además, el mandato legal delimita muy claramente los ámbitos en los cuales el IFED puede y debe brindar capacitación; y se deja sin cobertura la formación en temas ideológicos partidarios que son fundamentales para la vida de los partidos políticos y para el sistema democrático.

De manera constante y con especial énfasis, las dirigencias territoriales de los partidos políticos que asisten a las actividades de formación añoran mayor acompañamiento y capacitación de parte de sus organizaciones base. Múltiples factores dan origen a la inexistencia de capacitación partidaria, pero hay consenso en que uno de los elementos que más obstaculiza la generación de la capacitación y formación interna

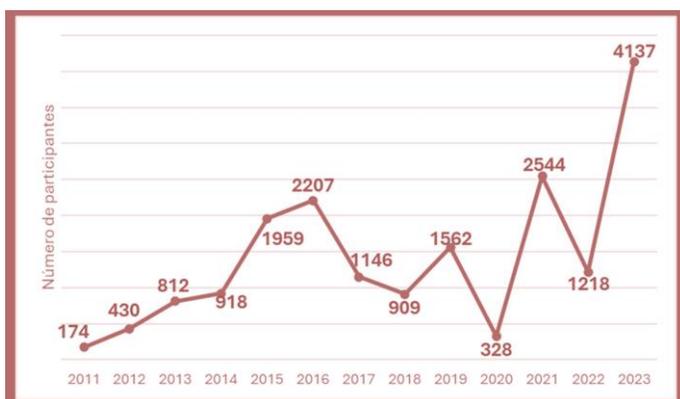
se da a raíz de la modalidad de reembolso del sistema de financiamiento de partidos políticos en Costa Rica (Sáenz, 2017 citado por Beltrán y Mora, 2022).

Ante esto, el Tribunal Supremo de Elecciones en 2023 presenta a la Asamblea Legislativa el Proyecto de ley: *Ley para fortalecer el acceso, la equidad y el control del financiamiento de los partidos políticos* el cual pretende potenciar la capacitación dentro de las agrupaciones políticas por medio de la creación de un fondo especial de capacitación para financiar, equitativamente, programas formativos para los militantes de las agrupaciones políticas inscritas, como forma de potenciar las capacidades, la permanencia y la institucionalización de esas asociaciones voluntarias de ciudadanos (Tribunal Supremo de Elecciones, 2023). Sin duda, el acceso a los recursos económicos para actividades de capacitación es un elemento que colaboraría en la atención de los desafíos que enfrentan los partidos políticos. Mientras tanto, el IFED seguirá brindando formación a los partidos políticos en los temas que la ley le faculta.

A continuación, se presentan algunas reflexiones a partir de datos cuantitativos obtenidos de los registros históricos de participación de los partidos políticos en las actividades de capacitación convocadas por el IFED durante el periodo 2011-2023.

Figura 1

Histórico de participantes en las capacitaciones a partidos políticos desarrolladas por el IFED durante el periodo 2011-2023



Nota. Informes de labores del periodo 2011-2023 del Área de Asistencia a Partidos Políticos del IFED.

Los datos que sistematiza la figura 1 evidencian el incremento en los reportes de asistencia de personas militantes de partidos políticos a las actividades de capacitación organizadas por el IFED. De manera visible se identifican coyunturas particulares que marcan umbrales cada vez más altos de asistencia. Por ejemplo, del 2011 -cuando se pone en marcha el primer plan de capacitación- al 2012 se duplica prácticamente el número de participantes.

Otro repunte significativo se da en 2015 con miras a las elecciones municipales de 2016, la cuales constituyeron un contexto muy importante para la vida electoral de Costa Rica debido a que fueron las primeras elecciones unificadas (todos los cargos municipales son electos en una misma fecha) y separadas de las elecciones nacionales de presidencia y diputaciones. Para ese proceso electoral se designaron un total de 6069 representantes políticos y compitieron más de 30 000 personas candidatas.

A partir de ese momento y hasta la fecha, los procesos electorales municipales se han caracterizado por demandar al IFED una oferta de formación y capacitación robusta y con metodologías diversas que se adapten a las necesidades de los diversos grupos partidarios. Esto se observa en 2019 y 2023, ambos años preelectorales municipales, de los cuales el año 2023 alcanza récord histórico de personas capacitadas con un registro de 4137 participantes.

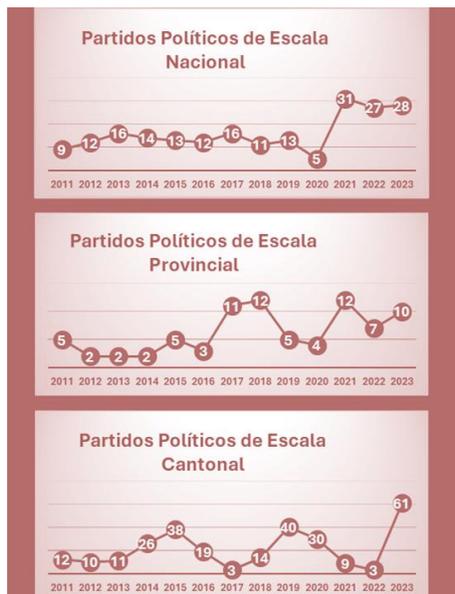
Igualmente, se ha logrado identificar que, durante las campañas electorales municipales, las dirigencias territoriales de los partidos políticos de escala nacional funcionan como partidos políticos cantonales, por lo que es común recibir solicitudes de capacitación de grupos de militantes de un cantón o distrito que se encuentran desvinculados de su estructura nacional, lo que demuestra debilidades en la organización, comunicación y capacitación interna de los partidos políticos. Sobre este tema, Beltrán y Mora (2022) señalan que:

Aunado a las limitaciones del sistema de financiamiento de partidos políticos costarricense, las agrupaciones emergentes reconocen la necesidad de construir formas alternativas de comunicación, que sean más directas con las bases territoriales, que permitan la difusión informativa y la formación político-ideológica. Es mediante la construcción de estos espacios donde el partido puede compartir las creencias, valores y principios que promueven y, ante todo vincularlo a los grupos que aglutinan. Antes bien, se debe profundizar la articulación de dichos sectores para así promover la agenda ideológico-programática que desean. (p. 5)

Con respecto a la demanda de formación en los años previos a los comicios nacionales (2013, 2017 y 2022), si bien en términos de cantidad de participantes los datos tienden a la baja en comparación con los de años preelectorales municipales, al contemplar las cifras en retrospectiva estas demuestran un crecimiento significativo. De esta manera, en 2013 se registran 812 participantes, cifra que casi se duplica para el 2017 al contabilizar 1146 personas. Y finalmente, en 2021 -año preelectoral nacional- redobla la cantidad de asistentes al consignar a 2544 personas. De acuerdo con estos datos, la demanda de capacitación de los partidos políticos en periodos que preceden a las elecciones nacionales ha crecido de manera permanente y considerable.

Figura 2

Histórico de partidos políticos que han participado en las capacitaciones del IFED durante el periodo 2011-2023 según escala



Nota. Informes de labores del periodo 2011-2023 del Área de Asistencia a Partidos Políticos del IFED.

Independientemente de la escala en la que se encuentran inscritos, la participación de los partidos políticos presenta un comportamiento en ascenso a lo largo de los 12 años. En otras palabras, conforme ha crecido el número de partidos políticos inscritos ante el TSE en cada una de las escalas posibles, simultáneamente ha aumentado la incorporación de las organizaciones partidarias a los procesos de formación y capacitación desarrollados desde el IFED. La evidencia refleja que 2021 representó un año de considerable aumento en la participación para los partidos políticos de escala nacional (31) y provincial (12); y que para 2023 son los partidos políticos de escala cantonal quienes alcanzan su mayor nivel de participación con un total de 61 agrupaciones partidarias contabilizadas.

Asimismo, los datos colocan retos importantes para el IFED en términos de la demanda de formación y capacitación la cual crece de manera paralela a la cantidad de agrupaciones que se inscriben ante el TSE. Por otro lado, el universo de particularidades presentes en las agrupaciones políticas y sumada la complejidad normativa y procedimental que surge de cada nuevo proceso electoral obligan a la innovación de métodos y metodologías para responder a la demanda con criterios de equidad, calidad, eficiencia y neutralidad.

4. OFERTA PROGRAMÁTICA 2011-2024

El diseño de las agendas que conforman la oferta anual de capacitaciones para los partidos políticos y las autoridades electas es transversal al cronograma electoral, de esta forma la oferta programática se adecúa conforme a los periodos preelectorales, electorales y poselectorales. Como se mencionó anteriormente, la selección de los temas desarrollados surge de las recomendaciones de la administración electoral, pero también de las mismas organizaciones partidarias, quienes de manera permanente evalúan las actividades de capacitación y proponen asuntos que son de su interés. Para efectos de mejor comprensión, la tabla 1 agrupa de manera general 22 temas que de forma permanente han constituido dicha oferta programática durante el periodo 2011-2024.

Tabla 1

Oferta programática a partidos políticos durante el periodo 2011-2024

Tema de capacitación	Año													
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Constitución e inscripción de partidos políticos														
Renovación de estructuras														
Financiamiento político														
Liquidación de gastos de campaña														
Herramientas de comunicación política. Redes sociales y campañas														
Introducción al Código Electoral														
Justicia electoral														
Cronograma electoral														
Inscripción de candidaturas														
Apertura de clubes políticos														
Voto en el extranjero														
Agentes electorales														
Actividades políticas en sitios públicos														
Acreditación de fiscales														
Juntas cantonales y juntas receptoras de votos														
Accesibilidad al voto														
Sistema de Información														
Violencia política contra las mujeres														
Fiscalización de los procesos electorales														
Papeleta única electrónica														

Nota. Elaborado con base en los informes de labores del periodo 2011-2024 del Área de Asistencia a Partidos Políticos del IFED.

El respaldo del Departamento de Registro de Partidos Políticos a las agendas de capacitación ha permitido mantener una oferta dirigida a grupos de personas ciudadanas con interés en conformar partidos políticos y quienes, desde la etapa inicial, desean conocer sobre aspectos normativos y procedimentales para la constitución e inscripción de las organizaciones. En estos espacios se han identificado múltiples escenarios que van desde grupos de ciudadanos que desconocen en su totalidad la legislación y los procedimientos hasta personas que han militado en otras organizaciones y que cuentan con experiencia y conocimiento en la materia, pero que igualmente solicitan la asistencia y el acompañamiento. Como parte de la capacitación a ciudadanía interesada en la conformación e inscripción de partidos políticos, el IFED ha elaborado el fascículo educativo *Creación y funcionamiento de los partidos políticos* (Rosales, 2023), cuyo objetivo es que las personas se aproximen a la comprensión de lo que significa vivir en democracia y de la contribución que los partidos políticos aportan a esa forma de vida. Además, se detallan las características y pasos que se deben seguir para conformar un partido político, así como las reglas y procedimientos que les habilita a las agrupaciones para participar en los procesos electorales. Todo lo anterior descrito a la luz de la normativa y jurisprudencia emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en materia de constitución, conformación de estructuras, funcionamiento y financiamiento político.

A lo largo del periodo es posible identificar que los años preelectorales son primordiales para capacitar en temas de administración electoral, entre ellos los marcos legales, reglamentarios y procedimentales con que dispone el Departamento de Programas Electorales. Con las innovaciones que la Dirección del Registro Electoral diseña y ejecuta según la elección, se hace necesaria la incorporación de la temática a las estrategias de formación dirigidas a los partidos políticos. Lo anterior se refleja en la inclusión de temas de capacitación como el voto en el extranjero que se contempla por primera vez en 2013, la fiscalización de los procesos electorales en 2021 o una de las más recientes innovaciones que corresponde a la implementación de la papeleta única electrónica, incorporada como uno de los contenidos de la agenda de capacitación a partidos políticos durante 2023-2024.

El financiamiento político, la renovación de estructuras, la fiscalización de asambleas partidarias, el derecho electoral y los mecanismos de acceso a la justicia electoral se han mantenido de manera sostenida a lo largo del tiempo como ejes fundamentales de la oferta programática, espacios que se han caracterizado por la afluencia significativa de participantes.

Es importante señalar que el financiamiento político, por varias razones, es uno de los temas de gran demanda por parte de los partidos políticos:

Esto se refleja también en el caso de los partidos emergentes estudiados, que, además, identifican en el tema de financiamiento, un desafío aún mayor, tanto por la necesidad de encontrar recursos para movilizar sus estructuras internas, como por el desafío de administrar estos recursos siguiendo los requisitos

planteados por la normativa del Tribunal Supremo de Elecciones. (Beltrán y Mora, 2022, p. 12)

En primer lugar, porque las agrupaciones ingresan a la competencia electoral con la expectativa de alcanzar el financiamiento estatal que les permita cubrir sus gastos y asegurar su permanencia y fortalecimiento interno. En segundo lugar, el Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos ha establecido una serie de procedimientos que, amparados por la normativa electoral, obligan a las organizaciones partidarias a ejecutar procesos de rendición de cuentas en ciclos permanentes, lo que se traduce en constantes requerimientos de capacitación por parte de las estructuras partidarias para percibir y administrar los recursos de acuerdo con lo establecido por la normativa. Aunado a esto, la constante producción de jurisprudencia en materia de financiamiento político por parte del Tribunal Supremo de Elecciones, así como las circulares que proceden de la Dirección del Registro Electoral, obligan a la actualización permanente de las personas responsables de las labores financiero-contables de las organizaciones partidarias. El tercer elemento que se ha identificado como causante de solicitudes de actividades de capacitación es que las áreas financiero-contables de los partidos políticos se han caracterizado por presentar alta rotación de las personas que ocupan puestos clave, por ejemplo, las tesorerías.

Como cuarto elemento, se tiene la atención que los partidos políticos colocan en todo lo relacionado con la liquidación de gastos de campaña. Es importante destacar que el financiamiento estatal opera como un reembolso poselectoral, pues los gastos efectuados por los partidos durante las campañas son reconocidos por el Estado una vez pasadas las elecciones. Los partidos que deseen acceder al financiamiento público deberán comprobar sus gastos ante el TSE, atendiendo las reglas contables establecidas por la ley electoral y sus reglamentos (Picado y Chacón, 2019); por lo que adquiere principal relevancia como tema de capacitación partidaria una vez pasadas las elecciones y se manifiesta en la respuesta que han tenido las agendas de formación en materia de liquidación de gastos.

Por otro lado, la comunicación y el uso de herramientas son una habilidad fundamental para la práctica política y constituyen un elemento determinante para el fortalecimiento de la democracia:

La particularidad de la comunicación política, dada su estrecha conexión con fenómenos de opinión pública en las democracias, radica en la urgencia de que los asuntos públicos, es decir, aquellos propios del interés general sean debatidos y de dominio público de los distintos actores sociales con el interés de fortalecer los procesos democráticos a partir de la formación ciudadana. (Botero, 2006, p. 12)

De modo tal que se considera importante que los actores políticos participen en proceso de aprendizaje que les procuren herramientas y habilidades de comunicación,

negociación y gestión política. Los contenidos ejecutados durante el 2011-2023 como parte del tema denominado “herramientas de comunicación política” fueron los siguientes: herramientas para campañas políticas, uso de redes sociales, comunicación de la gestión política, estrategias para campañas en contexto de pandemia, manejo de noticias falsas, herramientas de seguridad para el uso de plataformas digitales en campañas políticas, redes sociales como espacio democrático durante los procesos electorales, manejo de la imagen en redes sociales; el discurso político, oratoria e imagen; herramientas para potenciar el buen uso de las plataformas digitales en campañas políticas, entre otros. Una de las observaciones que las personas participantes han destacado en las evaluaciones es que a la mayoría de las organizaciones partidarias se les dificulta contar con acceso a capacitación en estos temas, debido a los altos costos de esos servicios, especialmente en periodos de campaña electoral, por lo que valoran el aporte del TSE en esta materia, pues lo ven como una forma de democratizar el conocimiento.

Por otro lado, a partir de 2014, el IFED ha presentado a los partidos políticos una oferta de capacitación dirigida a sus autoridades electas tanto legislativas como municipales. En general, la programación de contenidos refiere a materia electoral y el vínculo del TSE con el ámbito legislativo o municipal, según sea el tipo de elección que antecede a cada actividad. A continuación, se presenta un resumen de los temas que han constituido la agenda programática de formación para este público meta.

Tabla 2

Temas desarrollados en agenda con autoridades electas periodo 2011-2024

Tema de capacitación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Técnicas deliberativas											
Asuntos municipales de ámbito electoral y su régimen sancionatorio											
Consultas populares											
Relaciones entre la función legislativa y electoral											
Estrategias para la efectividad legislativa											
Herramientas de comunicación política											
Buenas prácticas de gestión y evaluación participativa de políticas públicas desde los gobiernos locales											
Mecanismos de acceso a la justicia electoral											
Retos del Parlamento y su relación con la función electoral											
Tribunal Supremo de Elecciones y municipalidades: interacciones, relaciones y sinergias											

Nota. Elaborado con base en los informes de labores del periodo 2011-2024 del Área de Asistencia a Partidos Políticos del IFED.

El TSE y la Asamblea Legislativa a lo largo de cada cuatrienio mantienen una dinámica constante y esta no se reduce a que la autoridad electoral organiza el proceso en el que

son electos los representantes populares (Cambronero, 2022). El vínculo se extiende debido a las competencias del TSE en cuanto a la entrega y pérdida de credenciales, atención de los mecanismos de acceso a la justicia electoral ante posibles situaciones que afectan el ejercicio político de las personas electas, la respuesta a consultas de proyectos de ley y a solicitud de opiniones consultivas en material electoral. Como puede apreciarse, son considerables los espacios en los que el Parlamento y el órgano electoral trabajan conjuntamente, por lo que una comprensión y una reflexión constante de esas dinámicas servirá para aprovechar -de mejor manera- ese marco institucional (Cambronero, 2022).

De esta forma, las capacitaciones dirigidas a las autoridades electas en procesos electorales nacionales incluyeron contenidos relativos a la normativa y procedimientos aplicables a los vínculos entre la función legislativa y electoral anteriormente descritos, pero además se complementaron otros temas relacionados con habilidades para el ejercicio político, tales como técnicas deliberativas, estrategias para la efectividad legislativa y reflexiones sobre retos del parlamento en los contextos democráticos, los cuales estuvieron a cargo de expertos internacionales.

En el caso de las autoridades municipales electas: "existe una idea generalizada de que el TSE, al ser el órgano regente de los procesos comiciales que culminan con la elección de las autoridades municipales, es el superior jerárquico de los gobiernos locales" (Cambronero, 2020, p. 19). Sin embargo, hay procedimientos que al gobierno local "corresponde tramitar y juzgar (por lo común al respectivo concejo municipal) y, de otra parte, existen diligencias punitivas que son llevadas a cabo por otras instituciones" (Cambronero, 2020, p. 20). Por eso, el énfasis en la capacitación a personas electas en puestos de alcaldías, regidurías, sindicaturas, concejalías e intendencias se ha centrado en aprendizajes sobre los alcances de los asuntos municipales de ámbito electoral, régimen sancionatorio y consultas populares. Al mismo tiempo, se consideró primordial desarrollar procesos formativos respecto a la formulación de políticas públicas con enfoque participativo como elemento fundamental para el fortalecimiento de las democracias locales.

5. CAPACITACIÓN A MUJERES DE PARTIDOS POLÍTICOS

La participación de más mujeres en la esfera política representa uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo. Avanzar hacia una democracia paritaria es un proceso transformador que renueva y revitaliza la política y allana el camino para el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas (ONU Mujeres, 2021).

De manera histórica y desde diversos escenarios, el IFED ha contribuido a la promoción de la efectiva participación política de las mujeres, y ha reconocido que las acciones afirmativas materializadas en la legislación electoral requieren paralelamente del acompañamiento de acciones de capacitación, sensibilización y asistencia, tanto para las mujeres partidarias como para el resto de los integrantes de los partidos

políticos, pues se ha considerado que el desarrollo de las capacidades político-electorales con perspectiva de género incluye tanto hombres como mujeres.

Desde que el Área de Asistencia a Partidos Políticos inició su funcionamiento, se consideró oportuno identificar algunas de las condiciones que median los contextos particulares de la participación política efectiva de las mujeres incorporadas a las organizaciones partidarias, esto con el objetivo de apoyar en la atención de posibles necesidades de capacitación en los ámbitos de nuestra competencia. De esta forma, durante el periodo de 2011 a 2016 se propiciaron los primeros acercamientos con las lideresas partidarias que en ese momento se incorporaron a las actividades formativas brindadas a los partidos políticos por parte del IFED¹.

Figura 3

Cantidad de mujeres militantes de partidos políticos que participaron en las actividades de capacitación del IFED durante el periodo 2011-2016



Nota. Elaborado con base en los registros de asistencia de las actividades de capacitación a partidos políticos del Área de Asistencia a Partidos Políticos del IFED-2011-2016

En este período las actividades de capacitación se orientaron a la actualización respecto a los cambios introducidos en la normativa electoral a partir del 2009. La agenda de capacitación se centró en temas como la conformación y renovación de estructuras partidarias, la aplicación de la paridad y la alternancia en términos de su aplicación vertical y el financiamiento político.

En el 2012 se llevó a cabo una primera aproximación a mujeres de partidos políticos por medio de una consulta participativa que permitió identificar contenidos de interés

¹ Es importante aclarar que han sido las mismas organizaciones partidarias quienes internamente seleccionaron a las personas asistentes a las actividades de capacitación convocadas por el IFED.

para la elaboración de un módulo de capacitación denominado: Igualdad, no discriminación y paridad en la representación (Torres, 2013). Este módulo fue proporcionado a lideresas de los partidos políticos como material de apoyo para los procesos internos de capacitación e incluyó contenidos sobre derechos humanos, derechos y representación políticos de las mujeres, sistema electoral, paridad, alternancia y el rol de los partidos políticos en el fortalecimiento de la participación y/o representación igualitaria de mujeres y hombres.

Durante este primer sexenio de acompañamiento a los partidos políticos, la incorporación de las mujeres partidarias a las actividades desarrolladas por el IFED permitió precisar algunas de las condiciones que contextualmente incidían en su ejercicio político partidario. Por ejemplo, a pesar de que cada año se advirtió un incremento en el número de personas y en la cantidad de partidos políticos que acudieron a las actividades de formación, el promedio de participantes mujeres fue del 39%, siempre por debajo del porcentaje de hombres capacitados y nunca superado.

Asimismo, fue posible detectar que, dependiendo de las temáticas de cada una de las actividades, la cantidad de hombres y mujeres varió. De esta forma, en talleres relacionados con temas de financiamiento político, normativa sobre estructuras partidarias y acceso a la justicia electoral, la asistencia en mayor parte estuvo conformada por hombres partidarios. En contraste, si las temáticas se orientaban más a la organización logística electoral, derechos humanos y formación en democracia, fue posible observar en el auditorio a más mujeres participantes. Esto claramente demostró cómo en los partidos políticos prevalecían los roles de género vigentes en la vida social, económica y política del país y que ante la obligatoriedad de incorporar a las mujeres a las organizaciones partidarias se les estaba asignando roles que obstaculizarían su incidencia en política y en la vida de los partidos políticos.

Ante estas y otras circunstancias detectadas surgió el imperativo de diseñar metodologías de formación dirigidas exclusivamente a mujeres de partidos políticos, que les permitieran desarrollar conocimientos y habilidades para participar en campañas electorales, en las estructuras partidarias, en puestos de representación o designación política, así como para conocer normativa relacionada con el acceso al financiamiento político, entre otros.

El primer paso fue llevar a cabo un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación de estas mujeres, por lo que, durante el 2016 y 2017 se realizaron entrevistas y grupos focales con las lideresas encargadas de las secretarías y unidades de género de diversas organizaciones partidarias (IFED, 2017).

Como resultado de esta aproximación, se confirmaron las situaciones previamente identificadas por el IFED, pero también se precisaron otras más que obstaculizaban la capacitación y la actualización de las mujeres dentro de los partidos políticos y que lastimosamente estaban íntimamente ligadas a la condición de género. Fue posible

constatar algunas circunstancias estructurales de carácter económico, social, político y cultural que afectan particularmente a las mujeres en política, relacionadas con la inexistencia de mecanismos partidarios que apoyen para el cuidado de hijos e hijas para asistir a asambleas o giras, escasas posibilidades económicas para autofinanciar la formación política, la no asignación de recursos presupuestarios destinados a los órganos partidarios a cargo de la formulación y ejecución de políticas y programas de capacitación en género, obstáculos laborales y familiares para asistir en los horarios en que los partidos políticos citaban a las actividades de actualización, dificultades para ser tomadas en cuenta en los procesos de toma de decisiones, poca comprensión de la incorporación de la paridad y la alternancia y su fundamento desde el enfoque de género y derechos humanos (IFED, 2017).

Los hallazgos de este diagnóstico motivaron el diseño del proyecto de capacitación denominado “Mujeres en _Ruta”, el cual fue concebido con el objetivo de brindar formación a mujeres que forman parte de organizaciones partidarias con énfasis en el desarrollo de conocimientos y habilidades para el desempeño político por medio de 3 ejes específicos de capacitación:

- Eje 1: Formación en la institucionalidad democrática, el cual incluye contenidos relacionados con la organización y funcionamiento del Estado y la institucionalidad en la democracia.
- Eje 2: Formación electoral que considera contenidos relacionados con los objetivos, normas y procedimientos del sistema electoral con especial énfasis en los principios de la igualdad, paridad y equidad en la participación política.
- Eje 3: Formación para la práctica política referida al aprendizaje de herramientas y desarrollo de habilidades de comunicación, liderazgo, negociación y gestión política.

El proyecto ha tomado en cuenta las demandas particulares de las mujeres partidarias en su diversidad; asimismo, fundamentadas en el enfoque de género y derechos humanos, las capacitaciones ofertadas desde el 2017 se han ajustado en su diseño y contenidos a las fases del ciclo electoral: preelectoral, electoral y postelectoral. La tabla 3 resume de manera general los temas abordados desde la puesta en marcha del proyecto Mujeres en Ruta.

Tabla 3

Temas de capacitación desarrollados en el marco del proyecto de capacitación Mujeres en Ruta. IFED 2017-2023

Año	Población meta	Temas de capacitación
2017	Secretarías y unidades de género de partidos políticos	Diagnóstico de necesidades de capacitación de mujeres lideresas de partidos políticos. Formulación del proyecto Mujeres en Ruta.
2018	Diputadas electas 2018-2022	Liderazgo, negociación en política, estrategias para la efectividad legislativa y la comunicación política.
	Lideresas partidarias	Institucionalidad democrática, comunicación política y justicia electoral.
2019	Candidatas a puestos de elección municipal 2020	Funciones de las autoridades locales, estrategias de comunicación político-electoral, incidencia ciudadana y alfabetización digital.
2020	Mujeres electas en puestos municipales 2020	Funciones de las autoridades municipales electas, herramientas para la implementación de estrategias de comunicación, elementos teóricos y metodológicos para la formulación de proyectos de incidencia ciudadana con perspectiva de género.
	Lideresas partidarias	Violencia política contra las mujeres: conceptualización de la violencia y el acoso político según experiencias en países de la región y herramientas de comunicación política.
2021	Lideresas partidarias	Importancia para la democracia costarricense de la incorporación de mujeres en los espacios políticos. Importancia de que los partidos políticos incluyan el tema de género durante las campañas electorales. Normativa sobre el financiamiento político, manejo de imagen en redes sociales y habilidades para el ejercicio de cargos de elección popular.
2022	Comités ejecutivos de los partidos políticos	Aspectos de cumplimiento obligatorio relativos a la Ley 10235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.
	Lideresas, comités ejecutivos y tribunales de ética de partidos políticos	Divulgación de la Ley 10.235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.
2023	Candidatas para las elecciones municipales de 2024	Funcionamiento municipal, estrategias de comunicación político electoral, incidencia ciudadana con perspectiva de género.
	Lideresas, comités ejecutivos, fiscalías, tribunales de ética y secretarías de género de partidos políticos	Principios generales para establecer procedimientos partidarios por violencia contra las mujeres en política.
	Mujeres candidatas a puestos de elección para 2024	Curso virtual Mujeres en Ruta Hacia una Incidencia Local.

Nota: Elaborado a partir de los informes de labores del periodo 2017-2023. Área de Asistencia a Partidos Políticos, IFED.

La oferta de capacitación a mujeres ha sido variada y ha estado estrechamente vinculada con temas electorales y de cultura democrática. Sin embargo, resulta importante destacar el tema de la violencia contra las mujeres en política, el cual adquiere relevancia para la formación en democracia y en especial para la formación partidaria, esto por cuanto la violencia contra las mujeres en política constituye una de las principales barreras para su acceso y permanencia en espacios de liderazgo,

representación y decisión política. Esta grave violación de los derechos humanos afecta a la diversidad de las mujeres en todo el mundo, por lo que su abordaje resulta crítico desde los Estados, las organizaciones políticas, los medios de comunicación y la sociedad civil (Albaine, 2020).

En 2020 fue la primera vez que el IFED abordó el tema en sus procesos de capacitación y se desarrolló un curso virtual dirigido a mujeres militantes de partidos políticos. Los contenidos abordados permitieron una primera aproximación a la conceptualización de las particularidades del acoso y la violencia política hacia las mujeres en la política desde la experiencia boliviana. En este proceso de aprendizaje se trató, además, un estudio exploratorio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre violencia política contra las mujeres en el ámbito municipal en Costa Rica y se complementaron los conocimientos con el estudio de herramientas de comunicación política y su relación con la violencia contra las mujeres.

En mayo de 2022 se aprueba la Ley 10.235 *para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política*, la cual establece que: “el Tribunal Supremo de Elecciones, a través del Instituto de Formación y Estudios en Democracia, tendrá la responsabilidad de divulgar el contenido de la presente ley, de conformidad con el artículo 309 del Código Electoral” (artículo 13).

En atención a la tarea asignada, el instituto elabora un plan de divulgación que establece acciones para cada una de sus áreas. Dicho plan le asigna al Área de Asistencia a Partidos Políticos la responsabilidad de generar espacios para difundir los contenidos de la referida ley entre las organizaciones partidarias. De esta manera, en coordinación con el Departamento de Registro de Partidos Políticos, en 2022 se lleva a cabo el taller denominado “Aspectos de cumplimiento obligatorio relativos a la Ley 10.235” cuyo objetivo fue el de profundizar con los comités ejecutivos y tribunales de ética de los partidos políticos, los alcances respecto al cumplimiento de la mencionada ley. Además, en 2023 se llevó a cabo el foro *Principios generales para establecer procedimientos partidarios de investigación por denuncias de violencia contra las mujeres en la política* con la finalidad de capacitar a actores partidarios determinantes en la aplicación del procedimiento de investigación por denuncias de violencia contra las mujeres en la política dentro de las organizaciones partidarias, así como informar sobre los mecanismos de justicia electoral ante el TSE para estos casos específicos.

La figura 4 refleja que desde la implementación del proyecto Mujeres en Ruta, en los últimos 6 años el IFED ha logrado disminuir la brecha de capacitación a personas de partidos políticos según sexo. Además, es importante señalar que, a nivel contextual, durante este periodo, el país ha vivido una serie de luchas y movimientos sociales que han abogado por el mejoramiento en las condiciones del ejercicio de la participación

y formación de las mujeres en política y que culminaron con cambios significativos en la normativa referida a los derechos políticos de las mujeres².

Figura 4

Cantidad de mujeres militantes de partidos políticos que participaron en las actividades de capacitación del IFED durante el periodo 2017-2023



Nota. Elaborado en base a los registros de asistencia de las actividades de capacitación a partidos políticos del Área de Asistencia a Partidos Políticos del IFED-2017-2023.

A manera de síntesis, resulta importante señalar que el cambio en las bases estructurales que fundamentan el patriarcado, la desigualdad y la violencia contra las mujeres no es tarea fácil ni responsabilidad de una sola organización democrática, pues se requiere de grandes esfuerzos de muchos actores sociales. Sin embargo, en estos años de asistencia y acompañamiento a los partidos políticos, el IFED ha aportado a la lucha en favor de la equidad en la participación política de las mujeres, esfuerzo reconocido en múltiples espacios por lideresas políticas que hoy ocupan puestos de relevancia en las estructuras de partidos políticos, en puestos de designación y en puestos de elección popular.

² Ley 10188 Adición de un artículo 14 bis del Código Municipal, para el fortalecimiento de las vicealcaldías y veintendencias municipales (abril 2022). Reforma del artículo 14 del Código Municipal: No reelección de autoridades municipales (abril 2022). *Ley 10235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política* (mayo 2022). La resolución n.º 1330-E8-2023 del TSE respecto a las reglas para aplicar la paridad horizontal en cargos municipales uninominales de elección para los comicios de 2024.

6. REFLEXIONES FINALES

A modo de cierre se puntualizan algunos de los principales aprendizajes obtenidos durante estos 12 años de capacitación a partidos políticos:

- La capacitación electoral apoya la estructura y el buen funcionamiento interno de los partidos políticos, les actualiza respecto a normativa y procedimientos que les permite tener un panorama de las reglas del juego que aplican para cada proceso electoral y para la vida partidaria, pero nunca podrá sustituir el papel relevante de la capacitación interna partidaria.
- El Tribunal Supremo de Elecciones por medio del IFED ha sabido responder al mandato legal establecido en el artículo 309 del Código Electoral (2009), el cual le asigna la responsabilidad de ofrecer formación electoral y cívica a los partidos políticos y a las autoridades electas. Desde el 2011 a la fecha, la labor se ha llevado a cabo de manera ininterrumpida y los datos sistematizados y representados evidencian que los servicios ofertados han recibido una acogida satisfactoria y cada día la demanda va en aumento.
- La formación en temas financieros ha sido permanente desde el 2011 y se debe seguir trabajando desde el ámbito legal-procedimental, pero, además, reforzar los temas de transparencia y rendición de cuentas como valores y buenas prácticas democráticas.
- El vínculo del TSE con los partidos políticos no se limita al escenario de las elecciones por lo que el IFED debe continuar trabajando con partidos políticos y autoridades electas en periodos no electorales en el fomento de habilidades para el ejercicio de sus cargos desde los principios y las prácticas que sustentan a la democracia.
- Para responder en términos de cobertura y particularidades de las poblaciones meta ha sido necesaria la implementación de diversas estrategias metodológicas, tales como talleres, foros, cursos presenciales y virtuales, material didáctico impreso y digital, material audiovisual, uso de redes sociales, visitas a los partidos políticos, videoconferencias, mensajería telefónica, videoconferencias y talleres virtuales sincrónicos. Los cambios sociales, tecnológicos y políticos han sido y seguirán siendo un desafío para mejorar los procesos formativos y educativos. Es necesario maximizar los recursos financieros que cada vez son más escasos y aprovechar al máximo las metodologías que permiten ampliar cobertura con bajos costos en la inversión.
- Ante la inexistencia de procesos de capacitación a sus militancias por parte de los partidos políticos, la demanda de asistencia y formación que procede de la militancia territorial ha venido en aumento, con especial énfasis de cara a los procesos electorales municipales cuando los partidos de escala cantonal se

activan y solicitan el acompañamiento. El reto se centra en los recursos disponibles desde el instituto para dar respuesta a esa demanda.

- La variedad de la oferta educativa brindada, así como la calidad de los contenidos han sido posibles por el apoyo que el IFED ha recibido de parte del personal electoral, especialmente del Tribunal Supremo de Elecciones y de la Dirección General del Registro Electoral y sus departamentos de Financiamiento de Partidos Políticos, Registro de Partidos Políticos y Programas Electorales. Las personas expertas en los temas electorales han asumido la tarea de capacitación a los partidos políticos y a las autoridades electas con mucho compromiso y seriedad. El IFED nunca ha recibido un no como respuesta a las solicitudes que se les eleva, por el contrario, se han caracterizado por el alto nivel de profesionalismo que han resultado en excelentes evaluaciones por parte de las agrupaciones políticas. Asimismo, el instituto ha contado con el apoyo de socios estratégicos externos que han creído en que la capacitación a partidos políticos es fundamental para su buen funcionamiento y el de la democracia.
- La respuesta de los partidos políticos a los procesos de capacitación ha supuesto para el Área de Asistencia a Partidos Políticos un trabajo permanente en la elaboración y actualización de las bases de datos, debido a los cambios que acontecen cada vez que se renuevan estructuras partidarias o se ejecuta un proceso electoral. La implementación de boletines digitales mensuales y mensajería celular han generado un acercamiento positivo.
- Y para finalizar, es importante destacar que la capacitación y la formación partidaria no han sido un proceso vertical de traslado de información del TSE a las organizaciones partidarias, por el contrario, estos espacios han sido de gran utilidad para el aprendizaje en doble vía. La capacitación a partidos políticos se ha dirigido a un público meta amplio y heterogéneo que implica la atención de diversos actores políticos como integrantes de comités ejecutivos, mujeres, contadores, encargados de capacitación electoral, juventud, comandos de campaña política, autoridades electas, asesores legislativos y militancia en general. Las demandas y las solicitudes de servicios son diversas y cotidianas, esto ha permitido un intercambio de conocimientos y experiencias que realimenta y da insumos para la construcción de las agendas anuales de capacitación y colabora en la priorización de los temas de capacitación. La permanente evaluación de todas las actividades desarrolladas ha permitido la apertura de canales para que los partidos políticos expresen sus opiniones y situaciones reales en espacios de respeto a la diversidad de las opiniones y posicionamientos. La realimentación bidireccional ha permitido la mejora continua de la oferta de capacitación y promueve una cultura democrática en la medida en que las personas cuentan con los espacios para expresarse libremente.

REFERENCIAS

- Albaine, L. (2020) *Violencia contra las mujeres en política: hoja de ruta para prevenirla, monitorearla, sancionarla y erradicarla*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres e Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional).
- Área de Asistencia a Partidos Políticos. (2011-2024). Informes de labores del período 2011 a-2024. Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones.
- Béjar Algazi, L. (2018) *Partidos políticos y políticas públicas. ¿Qué pasa con la representación parlamentaria en México? Estudios políticos (México)*, (44), 41-64. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2018.44.64751>
- Beltrán Conejo, V. y Mora Ávila, K. (2022). *Organización y desafíos de los partidos emergentes en Costa Rica: los casos de Nueva República, Progreso Social Democrático, Unidos Podemos, Liberal Progresista y Costa Rica Justa* (investigación de base). Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano.
- Botero, L. (2006) Comunicación pública, comunicación política y democracia: un cruce de caminos. *Palabra Clave*, 9(2), 7-18.
- Cambronero, A. (2020). *Lo municipal desde lo electoral: teoría y práctica*. Tribunal Supremo de Elecciones. Editorial IFED-TSE.
- Cambronero, A. (2022) Tribunal Supremo de Elecciones y Poder Legislativo: pesos, contrapesos y sinergias. *Revista de Derecho Electoral*, (34), 35-56.
- Centro de Investigación y Estudios Políticos. (2024). *Informe de resultados de la Encuesta de opinión pública* (mayo de 2024). Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica. <https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2024/05/INFORME-DE-RESULTADOS-DE-LA-ENCUESTA-CIEP-UCR-Mayo-2024-V3.html>
- Código Electoral. Ley 8765 de 2009. 19 de agosto de 2009 (Costa Rica).
- Hernández, G. (2012) Partidos políticos y calidad de la democracia en un contexto de cambios en el sistema de partidos de Costa Rica. *Anuario del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos*, (2), 124-147.
- Instituto de Formación y Estudios en Democracia. (2017). *Diagnóstico de necesidades de capacitación de lideresas de partidos políticos*. Área de Asistencia a Partidos Políticos del Instituto de Formación y Estudios en Democracia.
- Ley 10235 de 2022. Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política. 17 de mayo de 2022. Diario Oficial 90, Alcance n.º 98.
- Ley 10.188. Ley para el fortalecimiento de las vicealcaldías y viceintendencias municipales. 21 de junio de 2022. Diario Oficial 115.

- Ley 10183. Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades locales. 5 de abril de 2022. Diario Oficial 68, Alcance 73.
- Matas, J. (2005) Los partidos políticos y los sistemas de partidos. En M. Caminal Badía, *Manual de Ciencia Política* (pp. 317-343). Tecnos.
- ONU Mujeres. (2021). *Mujeres en la política*.
https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-02/tri%CC%81ptico%20las%20mujeres%20en%20la%20poli%CC%81tica_vf.pdf
- Picado, H. y Chacón, R. (2019). *El financiamiento de los partidos políticos en Costa Rica. Serie Para Entender* (cuaderno n.º 7). Editorial IFED-TSE.
- Rosales, R. (2023) *Creación y funcionamiento de los partidos políticos* (segunda edición). Editorial IFED-TSE.
- Sáenz Bonilla, J. P. (2017). *Características y efectos de las regulaciones del financiamiento político en los principales partidos políticos costarricenses*. Ponencia para el Decimotavo informe del estado de la nación.
- Torres García, I. (2013) *Igualdad, no discriminación y paridad en la representación*. Instituto de Formación y Estudios en Democracia y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. (2023). *Partidos inscritos a escala nacional, provincial y cantonal*. Tribunal Supremo de Elecciones.
http://www.tse.go.cr/partidos_inscritos.htm
- Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. (23 de marzo de 2023). *Reformas electorales*.
https://www.tse.go.cr/reformas/pdf/PROYECTO_LEY_PARA_FORTALECER_EL_ACCESO,_LA_EQUIDAD_Y_EL_CONTROL_DEL_FINANCIAMIENTO_DE_LOS_PARTIDOS_POLITICOS.pdf
- Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. Resolución n.º 1330-E8-2023; 6 de marzo de 2023.
- Welp, Y. (2022) Sin partidos la democracia no funciona; con estos partidos, tampoco. *Nueva Sociedad*, (298), 43-54.